

Resolución Que Entrega Pergamino Al Senador Rev. Rubén Díaz

CONSIDERANDO: Que el Rev. Rubén Díaz, ha tenido una trayectoria de trabajo social y comunal, inspirado por multitud de personas menos afortunadas, sufridas y olvidadas, desarrollando una encomiable labor a favor de las diferentes comunidades latinas radicadas en los Estados Unidos de Norteamérica y de manera muy especial, beneficiando a los dominicanos residentes en la ciudad de New York;

CONSIDERANDO: Que el Senador Rev. Rubén Díaz se ha convertido en un defensor y orgullo, no solo de los dominicanos y puertorriqueños, sino de los hispanos parlantes que viven en Nueva York y en otras ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica;

CONSIDERANDO: Que es función de este senado de la Republica Reconocer a toda persona que haya ejercido grandes obras a favor del pueblo y de la nación Dominicana.

VISTA: LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

VISTO: EL REGLAMENTO DEL SENADO.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de al Senador **REV. RUBÉN DÍAZ**, por sus grandes y valiosos aportes en favor de la comunidad dominicana residente en los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, el jueves 1ro. del mes de noviembre del año 2007, en uno de los salones este senado de la República.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

MOCION PRESENTADA POR

**DR. ALEJANDRO L. WILLIAMS CORDERO
SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA
PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS.**